



REGLAMENTO TIRO SUBACUATICO

II INVITACIONAL DE TIRO AL BLANCO MAYO 2013

Nota: La modalidad a competir en este Campeonato será Tiro Libre

El Reglamento particular se discutirá en el congresillo el día de la competencia.

ARTÍCULO 1.- DEFINICIÓN

El Tiro al Blanco Subacuático es una disciplina deportiva practicada en el agua por un atleta provisto de equipamiento conforme a cuanto previsto en el artículo 9 del presente reglamento, cuya autonomía bajo el nivel del agua depende exclusivamente de su capacidad de apnea.

Las especialidades del Tiro al Blanco son:

- **Tiro libre: tiro individual estático al blanco.** - Biatlón: trayecto individual en apnea y tiro al blanco.

- Relevo: trayecto en apnea y tiro al blanco para un equipo de tres atletas.

Las especialidades de Tiro Libre y Biatlón prevén dos categorías distintas: masculina y femenina. El relevo prevé equipos mixtos: Masculino/Femenino. Las pruebas son: individuales y por equipos

Las pruebas individuales y por equipos se desarrollan durante la misma manifestación en un tiempo que varía de un mínimo de uno a un máximo de dos días.

Antes del inicio de cada disciplina está prevista una sesión de pruebas con turnos de 15 minutos para cada equipo participante.

Cada participante debe estar dotado de la Licencia Deportiva de la C.M.A.S.

ARTÍCULO 2.- PRUEBAS INDIVIDUALES Las especialidades son: - Tiro Libre - Biatlón

En base a la clasificación de cada especialidad se atribuirá un título masculino y femenino.



ARTÍCULO 3.- PRUEBAS NO INDIVIDUALES La especialidad es:

En la prueba de relevo cada Nación puede inscribir como máximo dos equipos de tres participantes cada uno.

ARTÍCULO 4.- CAMPO DE COMPETICIÓN Las pruebas se desarrollarán en una piscina con temperatura del agua comprendida entre 23 C+/5C.

Las medidas mínimas de la piscina deberán ser 10 x 25 metros con una profundidad mínima de 1,80 metros y máxima de 3 metros.

Eventuales dimensiones especiales de la piscina deberán ser aprobadas por la Comisión Internacional de Tiro al Blanco Subacuático.

El desnivel del fondo no deberá superar 1 cm por metro.

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN DEL CAMPO DE COMPETICIÓN

El campo de competición está subdividido de la siguiente manera:

Área de seguridad: el espacio de agua que está detrás de las dianas, en el cual está terminantemente prohibido estar o pasar.

Área de competición: el espacio de agua reservado a los participantes para el desarrollo de la prueba.

Área de preparación: el espacio de agua que se encuentra antes del área de la competición y utilizado por los atletas en espera de su turno de competición.

Área de calentamiento: el espacio de agua utilizado por los atletas para el entrenamiento antes de la competición

EN EL ÁREA DE CALENTAMIENTO ESTÁ PROHIBIDO EL USO DEL FUSIL

Organización del campo de competición. Línea de Salida

ESPACIO A/B 3 METROS

ESPACIO B/C 10 METROS

ESTÁ PROHIBIDO ENTRAR EN EL ESPACIO A/B.



ARTÍCULO 6 .- SORTEOS

El número de salida se sortea individualmente para cada participante.

Dicha extracción debe ser efectuada bajo el control de los Oficiales de Competición encargados.

ARTÍCULO 7.- BLANCO PARA TIRO LIBRE Y RELEVO.

La hoja para el Tiro Libre y el Relevé es de forma cuadrada, mide 45x45, tiene fondo blanco y está colocada a una altura de 80 cm desde el fondo de la piscina: dicha medida se refiere al centro de la hoja que corresponde al punto del 400 del blanco central.

La hoja está compuesta por nueve dianas situadas en tres niveles, con tres dianas por nivel.

COMPOSICIÓN DEL BLANCO PARA TIRO LIBRE Y RELEVO

PIVOTE CENTRAL DIÁMETRO PUNTUACIÓN COLORE

1° Círculo 1,2 cm 400 puntos Blanco 2° Círculo 3,2 cm 300 puntos Blanco 3° Círculo 5,2 cm 250 puntos Negro 4° Círculo 7,3 cm 200 puntos.

BLANCO BIATLÓN

La hoja para el biatlón es de forma cuadrada, con fondo blanco, y está situada a una altura de 80 cm

desde el fondo de la piscina: dicha medida se refiere al centro del blanco que corresponde al punto de centro del 1o círculo del blanco central, que está compuesto a su vez por 5 dianas idénticas, cada una de las cuales está compuesta por 6 círculos concéntricos, divididos entre sí por una línea de color blanco entre dos círculos negros y de color negro en los demás casos, que contienen los siguientes valores:

COMPOSICIÓN DEL BLANCO PARA BIATLÓN

PIVOTE CENTRAL DIÁMETRO PUNTUACIÓN COLOR

1° Círculo 1,2 cm 400 puntos Blanco 2° Círculo 3,2 cm 300 puntos Blanco 3° Círculo 5,2 cm 250 puntos Negro 4° Círculo 7,3 cm 200 puntos Negro 5° Círculo 9,3 cm 150 puntos Blanco 6° Círculo 11,3 cm 100 puntos Blanco.



ARTÍCULO 8.- EVALUACIÓN DE LAS PUNTUACIONES:

La asignación de la puntuación en el Tiro Libre y en el relevo es efectuada por el Juez de Competición según las siguientes indicaciones:

si el signo dejado por la varilla con un diámetro máximo de 4 mm se encuentra dentro de un solo segmento de circunferencia la puntuación asignada será la relativa a ese segmento; se asigna la puntuación superior sólo en caso de que la línea de separación de los círculos esté rota por el signo dejado por la varilla con un diámetro máximo de 4 mm. los signos de amplitud mayor se consideran siempre de 4 mm de diámetro a partir del centro del hueco;

cuando el signo dejado por la varilla rompe la cruz del centro del blanco, el Juez puede asignar la puntuación de 450.

En merito a la especialidad del Biatlón valen las mismas normas arriba citadas para la determinación del número de los tiros válidos en referencia a la línea externa de cada blanco.

Solo para la especialidad del Biatlón el Juez de Competición evaluará las dianas al final de la prueba en un espacio expresamente reservado.

Al término del juicio, el blanco se pone a disposición del atleta que puede tomar visión del mismo delante del Juez y eventualmente presentar reclamación en los modos y términos previstos por el siguiente reglamento.

ARTÍCULO 9.- EQUIPAMIENTOS

Durante la competición está permitido usar los siguientes equipamientos: aletas, máscara, tubo respirador, traje de protección, linterna, lastre libre, guantes, ventosa, fusil de reserva, objetos para señalar la posición. No se admiten otros equipamientos.

El fusil de reserva puede ser utilizado solamente en caso de avería del primer fusil.

ARTÍCULO 10.- NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE LOS FUSILES

En las competiciones se admiten los fusiles Oleoneumáticos y de Liga, con varilla de longitud igual o inferior a 150 cm.

El diámetro de la varilla debe ser igual o inferior 8 mm, la punta debe tener como máximo 4 mm. De diámetro y no debe tener aletas.



La varilla debe estar unida al fusil a través de una cuerda de espesor mínimo 0,8 y en excelente estado.

No se admiten fusiles con cuerdas elásticas.

La regularidad del arma está sujeta a control preliminar y puede ser verificada a discreción del Juez de

Competición con un tiro en agua. El fusil debe ser cargado sólo con la fuerza de los brazos. El fusil debe ser de serie, no modificado ni personalizado.

Están prohibidos todos los dispositivos de mira, de serie o personalizados, láser, dioptrios en arco o carabina fijos o regulables, todos los dispositivos de mira ópticos que modifican la visibilidad, alerones, estabilizadores, contrapesos, guías con aletas para las varillas, cualquier apoyo para fusil de cuerpo o de brazos, y empuñaduras anatómicas personalizadas.

El fusil, sin la varilla, debe flotar sin la ayuda de flotadores (fijos o móviles) aplicados al mismo y no puede superar los 2 kg de peso.

Se admiten los fusiles arbaletes de madera, sólo si son de serie.

Se pueden sustituir varilla, cuerda, ojiva y elásticos.

ARTÍCULO 11.- OFICIALES DE COMPETICIÓN

Son Oficiales de Competición el Juez de Competición y el

Director de Competición.

Colaboran con el Juez de Competición y el Director de Competición, el Medico de Competición, el Secretario y los Comisarios de competición.

Al fin de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de la competición, el Juez de Competición puede valerse de la colaboración del Director de Competición y de los Comisarios para controlar la línea de tiro en agua, para controlar la línea de salida y durante la alternancia de los participantes en la competición de relevo, como cronometradores y en cualquier otra circunstancia en que considere necesario su utilización.



ARTÍCULO 12.- PENALIZACIONES

Un atleta puede ser descalificado por: - Haber cargado el fusil en superficie. - Haber superado la línea de tiro con cualquier parte del cuerpo. - Tener el fusil cargado en superficie.

- Haber cargado o probado el fusil en zonas diferentes del área de competición.
- Haber dejado el fusil cargado en el fondo.
- Haber entrado en el área de competición antes de que los otros participantes hayan terminado la prueba.
- Constatación por parte del juez de un arma no regular. - Comportamiento no deportivo. - Cualquier infracción al reglamento.

ARTÍCULO 13.- SEGURIDAD EN AGUA

El participante debe cargar el fusil sólo en inmersión y sólo con sus propias fuerzas, sin la ayuda de equipos auxiliares.

La carga del arma debe efectuarse en inmersión y en dirección del blanco.

El participante no puede dejar el fusil cargado en el fondo.

El participante no puede emerger o estar en la superficie con el fusil cargado.

El participante no puede entrar en el área de competición en un turno distinto del propio.

El participante, una vez terminada la prueba, puede retirar su equipamiento pero sólo después de que todos los participantes de esa vuelta hayan terminado la prueba.

ARTÍCULO 14.- INCIDENTE TÉCNICO

El incidente técnico durante el desarrollo de la competición está admitido.

El atleta, en caso de avería o rotura del fusil, puede sustituir el arma con una de reserva colocada, antes del inicio de la competición, en el fondo de la piscina en correspondencia con la línea de salida.

Durante la operación del cambio de arma el cálculo del tiempo no se interrumpe.



Si el fusil de reserva no está colocado en la línea de salida el atleta terminará la prueba y se le valorarán los tiros efectuados hasta ese momento.

El fusil de reserva puede ser utilizado sólo en caso de avería del primero.

Los fusiles sustituidos son controlados por el Juez de Competición, el cual, si no constata el incidente técnico, procede a descalificar al atleta.

El participante en la competición no puede hacer ningún tipo de reparación al fusil o partes del mismo.

El incidente técnico debido a inconvenientes con los equipos de la organización o de la instalación de competición debe ser señalado por el participante con el brazo alzado: la prueba será anulada y el atleta repite el turno desde el inicio, al final de la competición de especialidad.

ARTÍCULO 15.- MEDICIÓN DEL TIEMPO

El tiempo es medido por los cronometradores en minutos, segundos y décimas.

ARTÍCULO 16.- TIRO LIBRE

El Tiro Libre consiste en la disparar 9 tiros en una única vuelta a un blanco fijo en el tiempo de 9 minutos.

El blanco está compuesto por 9 centros y el atleta debe disparar un (1) tiro para cada centro del blanco.

En caso de que haya 2 tiros en el mismo centro, se anula el tiro con la puntuación más alta.

Entre un tiro y el otro, el participante debe retornar a la superficie, y utilizará este momento para la preparación del fusil y no para cargarlo, cosa que debe efectuar siempre y sólo en inmersión.

El arma debe ser sostenida por un solo brazo y empuñada con una sola mano sin ulteriores apoyos del cuerpo.

Durante el tiro está admitido estabilizarse en el fondo con la mano libre.

No se puede efectuar más de un (1) tiro durante la misma apnea, bajo pena de retroceso al último puesto con cero puntos.



ARTÍCULO 17.- NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS FUSILES EN EL TIRO LIBRE

En el tiro libre está permitido participar sólo con fusiles estrictamente de serie tal como se describe en el artículo 10.

ARTÍCULO 18.- DESARROLLO DEL TIRO LIBRE

El participante es invitado por la organización a preparar su posición de competición, luego debe colocarse detrás de la línea de salida y esperar la señal de inicio de la prueba.

La prueba se efectúa según las fases descritas a continuación:

1. El atleta se coloca en espera de la señal de inicio, detrás de la línea de salida.
2. Después del silbato de inicio de la competición, el atleta llega nadando en superficie a la línea de tiro donde se sumerge y carga el fusil, luego dispara el tiro, sosteniendo el fusil con un solo brazo y una sola mano.
3. Después de haber tirado, el atleta debe emerger nuevamente en la vertical de la línea de tiro y, con el fusil preparado, se sumerge nuevamente repitiendo las fases de carga y de tiro.

Esta operación se repite hasta la efectuación del noveno (9º)

4. La vuelta termina cuando el atleta, después de disparar todos los tiros, sale otra vez a la superficie en la línea de tiro y efectuando el trayecto en superficie, vuelve con el fusil al otro lado de la línea de salida, donde alzará la mano y detendrá el tiempo.

El ganador es el atleta que haya obtenido, después de descontar las penalizaciones, la puntuación más alta.

5. En caso de empate en la puntuación y sólo para los primeros tres (3) clasificados, se procederá con una o más vueltas de desempate hasta la determinación del podio y del vencedor.

ARTÍCULO 19.- PENALIZACIONES EN EL TIRO LIBRE

El tiempo límite para la ejecución de una vuelta de la especialidad de tiro libre es de nueve (9) minutos.

Al participante que, para terminar su prueba, supere dicho tiempo se le aplicará una penalización de cuatro (4) puntos por cada segundo después de los nueve (9) minutos.



El participante en la prueba puede disparar sólo nueve (9) tiros en la hoja de las dianas, uno para cada diana.

Al final de la prueba y durante el control de la puntuación, se anulan los eventuales tiros de más y se aplican las penalizaciones según los criterios siguientes:

CON NUEVE TIROS EN LA HOJA:

Si dos o más tiros están presentes en el mismo blanco, para la determinación de la puntuación se anulan los tiros en exceso con puntuación mayor.

CON MÁS DE NUEVE TIROS EN LA HOJA: El atleta es retrocedido al último puesto con cero puntos. **CON MÁS DE NUEVE DISPAROS:** El atleta es retrocedido al último puesto con cero puntos. **ARTÍCULO 20 BIATLÓN**

El Biatlón consiste en disparar cinco tiros, uno para cada blanco, efectuando en apnea un trayecto de ida y vuelta, cinco veces, y disparando un (1) tiro cada vez.

ARTÍCULO 21.- DESARROLLO

El participante es invitado por la organización a preparar su posición, luego debe colocarse detrás de la línea de salida y esperar la señal de salida de su prueba.

La prueba se realiza según las fases indicadas a continuación:

1. cuando el estárter da la señal de salida, el atleta se sumerge y llega a la línea de tiro en inmersión;
2. puede cargar el fusil durante el trayecto en inmersión o delante de la línea de tiro;
3. debe tirar sosteniendo el fusil con un solo brazo y una sola mano;
4. después de haber tirado volverá siempre en inmersión detrás de la línea de salida y cumpliendo por lo menos un acto respiratorio, efectuará de nuevo el mismo trayecto hasta completar los cinco tiros.
5. la vuelta se concluye y el tiempo se detiene cuando el atleta emerge con el fusil del otro lado de la línea de salida, alzando el brazo extendido hacia arriba.

ARTÍCULO 22.- NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS FUSILES EN EL BIATLÓN

En el Biatlón está permitido participar con fusiles estrictamente de serie, tal como se describe en el artículo 10.



ARTÍCULO 23.- PENALIZACIONES DE ESPECIALIDAD Y TIEMPO LÍMITE, DE PRUEBA

El participante que durante la prueba supera la línea de tiro con la punta de la varilla es penalizado con segundos) por cada infracción; si supera la línea de tiro con cualquier parte del cuerpo es retrocedido al último puesto con 0 puntos.

La prueba, para ser considerada válida, debe ser completada con los cinco trayectos.

Una prueba interrumpida o incompleta se considera no válida.

El tiempo límite para completar la prueba de Biatlón es de 150 segundos (2 minutos y 30 segundos) para la categoría masculina, y de 180 segundos (3 minutos) para la categoría femenina.

El participante que utilice un tiempo mayor es penalizado eliminando un tiro válido.

El participante o la participante, que demore 45 segundos de más es penalizado/a eliminando un ulterior tiro válido, por lo tanto la penalización será 2 tiros válidos a descontar del total de tiros.

ARTÍCULO 24.- CLASIFICACIÓN DE ESPECIALIDAD

La clasificación es elaborada en base a los cinco (5) tiros que dieron en el blanco empleando el menor tiempo, y deducidas eventuales penalizaciones.

ARTÍCULO 25.- DESEMPATES

Para las primeras tres posiciones de clasificación, si obtienen la misma puntuación, se procederá a los desempates directos con una vuelta completa de biatlón y a ultranza.

ARTÍCULO 26.- RELEVO

El relevo consiste en efectuar 9 tiros a los 9 dianas de la hoja.

La competición se desarrolla en una única vuelta, con un tiempo límite de 4 minutos y 30 segundos.

La prueba es disputada por un equipo compuesto por tres participantes, cada uno de los cuales efectuará tres tiros a los nueve dianas.



ARTÍCULO 27.- NORMAS REGLAMENTARIAS DE LOS FUSILES EN EL RELEVO

En el relevo está permitido participar sólo con fusiles estrictamente de serie, tal como se describe en el artículo 10.

ARTÍCULO 28.- DESARROLLO DEL RELEVO

EL equipo es invitado por la organización a preparar su propia posición, luego debe colocarse detrás de la línea de salida y esperar la señal de inicio de la prueba.

La prueba se realiza según las fases indicadas a continuación:

1) a darse la salida, el primer atleta llega a la línea de tiro en inmersión, llevando consigo el fusil, que puede cargarse durante el trayecto o en la línea de tiro, de todos modos dentro del espacio C y B.

2) una vez alcanzada la línea de tiro, debe efectuar el tiro.

El arma debe ser sostenida por un solo brazo y empuñada con una sola mano sin posteriores apoyos al cuerpo; el segundo brazo puede ser utilizado para proporcionar estabilidad al cuerpo.

3) después de haber tirado, debe regresar en inmersión detrás de la línea de salida y, superada la línea con la cabeza, el segundo atleta efectuará el mismo trayecto de competición.

4) la prueba termina cuando los tres atletas han completado, alternándose, los tres trayectos y han tirado tres tiros cada uno.

El último atleta, efectuado el noveno (9) tiro, vuelve en inmersión detrás de la línea de salida y emerge con el brazo extendido hacia arriba deteniendo el tiempo.

ARTÍCULO 29.- PENALIZACIONES EN EL RELEVO

El equipo puede disparar sólo nueve (9) tiros en la hoja de las dianas, uno para cada diana.

Al final de la prueba y en el control de la puntuación, se anulan los eventuales tiros en exceso o se aplican sanciones, en base a los criterios siguientes:



Más de nueve tiros en la hoja:

retroceso del equipo con cero puntos; **Nueve tiros en la hoja:**

si dos o más tiros están en el mismo blanco, para cada tiro en exceso se elimina el tiro con puntuación mayor.

Más de nueve trayectos:

retroceso del equipo con cero puntos. **Cada atleta durante la prueba puede utilizar sólo su propio fusil, bajo pena de anulación de la prueba y el retroceso al último puesto del equipo.**

En caso de incidente técnico los atletas pueden utilizar los fusiles de reserva situados detrás de la línea de salida.

En el relevo con tres atletas cada participante puede efectuar solamente tres trayectos y tres tiros, bajo pena de anulación de la prueba y retroceso del equipo al último puesto con cero puntos.

ARTÍCULO 30.- CLASIFICACIÓN DEL RELEVO

La clasificación se redacta en base a la mayor puntuación obtenida en los nueve tiros efectuados, deducidas las eventuales sanciones o premios:

por cada segundo de menos respecto al tiempo límite de 4 minutos y 30 seg. se asigna un premio de cuatro puntos en la puntuación final obtenida de la suma de las puntuaciones en la hoja de los bancos;

por cada segundo de más respecto al tiempo límite de 4 minutos y 30 seg. se restan cuatro puntos a la puntuación final obtenida de la suma de las puntuaciones en la hoja de las dianas.

ARTÍCULO 31.- DESEMPATES EN EL RELEVO

Para las primeras tres posiciones de clasificación, si dos o más equipos obtienen la misma puntuación y el mismo tiempo, se procede a los desempates directos con la repetición de la prueba. En caso de ulterior empate se procede a ultranza.

ARTÍCULO 32.- INICIO Y FIN DE TODAS LAS COMPETICIONES, AUTORIDADES DE



COMPETICIÓN

Para cada prueba, el tiempo inicia cuando el estárter da la señal de salida.

El tiempo se detiene cuando el participante alza la mano fuera del agua, más allá de la línea de salida.

Cada prueba está cronometrada sin interrupciones desde el inicio hasta el final.

CRONOMETRADORES: la precisión requerida es a décimas de segundo.

ÁRBITROS: están bajo la dirección del Juez de Competición.

JUEZ DE LÍNEA DE TIRO: la posición del juez es la línea de tiro que puede estar representada tanto por una línea negra en el fondo como por un carril flotante en la superficie.

El juez informa las Autoridades de competición acerca de:

Superación de la línea de tiro con la punta de la varilla o con cualquier parte del cuerpo, número de tiros, violaciones del reglamento y comportamiento antideportivo.

ESTÁRTER: el estárter da la señal de salida para cada competición cuando los participantes, los jueces, los cronometradores están en sus puestos.

JUEZ, CONTROL DE TIROS Y PUNTUACIÓN: el Juez de Competición es responsable de la adecuada de las dianas hasta el final de las competiciones, visualiza los tiros y asigna la puntuación incluso utilizando una máscara transparente.

El control debe hacerse fuera del agua y sólo los capitanes pueden estar presentes en el control; los resultados deben ser suscritos por estos últimos.

En caso de protestas, es competente sólo el Juez de Competición

ARTÍCULO 33.- JUEZ DE COMPETICIÓN El Juez de Competición tiene la función de asegurarse de que

el presente reglamento sea respetado. Las decisiones en relación a controversias, penalizaciones y anomalías

serán de competencia del Juez de Competición.



ARTÍCULO 34.- REUNIÓN PRELIMINAR

El día antes de la competición se deberá organizar una reunión entre: -- el Representante de los Organizadores -- el Juez de Competición -- los Capitanes -- el Médico de la organización

El objeto de la reunión es establecer:

- cuestiones técnicas
- horarios y transportes
- instrucciones sobre las ceremonias de apertura y de cierre
- horarios y piscinas reservadas a cada equipo
- medidas de seguridad

En ningún caso en esta sede se podrá modificar el Reglamento que disciplina el evento.

ARTÍCULO 35.- JURADO

COMPOSICIÓN: El Jurado está constituido por 5 miembros y 2 sustitutos, o sea: el Juez de Competición con funciones de presidente;; --1 (un) representante nombrado por la federación organizadora -- 3 (tres) representantes nombrados por y entre los capitanes -- 2 (dos) sustitutos nombrados por y entre los capitanes COMETIDOS:

Examinar las reclamaciones recibidas y tomar una decisión dentro de una hora de la presentación

PROCEDIMIENTO:

Una reclamación será aceptada sólo si es presentada por el capitán del equipo o por el participante, si este último no tiene un capitán.

Debe estar escrita en francés, inglés o español.

Debe ser presentada conjuntamente con caución de 50 (CINCUENTA) EUROS, que será devuelta, si la reclamación es acogida positivamente por el jurado.

Las decisiones se toman por mayoría, y deben estar presentes obligatoriamente cuatro miembros.



En caso de empate, será decisivo el voto del presidente. Las decisiones del jurado son inapelables, a menos que surjan elementos nuevos.

La decisión debe ser comunicada inmediatamente al solicitante, al término de la reunión.

ARTÍCULO 36.- RESPONSABILIDADES

La inscripción enviada por la Federación correspondiente y firmada por el Presidente o Atleta, garantizará que todos los componentes del equipo poseen los requisitos necesarios para practicar la actividad subacuática y que conocen las normas de seguridad de inmersión.

La Federación organizadora debe garantizar, durante las competencias, la necesaria asistencia para el buen desarrollo de las competencias y debe dar informaciones sobre el servicio de salvamento y de primeros auxilios.

Los participantes deberán cuidar los equipamientos puestos a su disposición durante las competencias, así como de los equipamientos propios admitidos en la competición.

Los organizadores y sus representantes y colaboradores, los oficiales y los comisarios de competición no son responsables de eventuales daños a los equipos y a los bienes de los participantes y tampoco de los eventuales accidentes a los participantes y a los demás participantes, seguidamente a su participación en el evento deportivo y en particular en las actividades subacuáticas.